

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3  
 La Cantidad de \$ 932,741 NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS MANTENCION, ACTUALIZACION Y OPERACION PORTAL TRANSPARENCIA SEPTIEMBRE DE 2011 (INCLUYE BONO ZONAS EXTREMAS SEGUN CONTRATO)  
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	03/10/2011	932,741

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1209

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		932,741
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	932,741	
Totales		932,741	932,741

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	932,741	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		839,467
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		93,274
Totales		932,741	932,741



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Jaime Andres Dominguez Guzman*

